

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PERSONAL

4522 *Edicto de la Alcaldía por el que se publica el nombramiento de personal eventual.*

Edicto

Expediente número P687/16.

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2016, he dispuesto el nombramiento, como personal eventual de confianza de este Ayuntamiento, de doña Isabel Martínez Expósito, como Responsable del Gabinete de Comunicación de Alcaldía, en sustitución de D^a. Paula Oller López, durante el periodo de baja por maternidad y demás permisos que de esta situación se puedan derivar, en uso de las competencias que me son conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en consonancia con el artículo 14.14 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 03 de Octubre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.